



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/11/2009/1705/I

Lic. Raúl Padilla López
Presidente de la Fundación
Universidad de Guadalajara, A.C.
Presente

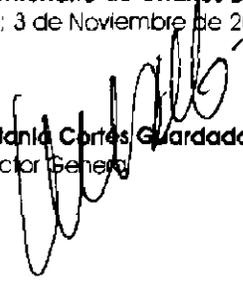
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 30 de Octubre de 2009:

Dictamen número IV/2009/193: Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al pleno H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009 a: Aguirre Jáuregui Oscar, Jurado Pares José Manuel, Mondragón Espinoza Jaime, Pérez Gómez Héctor Raúl, y Poot Herrera Sara.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal; 3 de Noviembre de 2009


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicesector Ejecutivo.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lameil, Coordinador General de Servicios a Universitarios.
c.c.p. Lic. Roberto Rojas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JALH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/11/2009/1706/1

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Coordinador de Egresados y Ex Alumnos
Universidad de Guadalajara
Presente

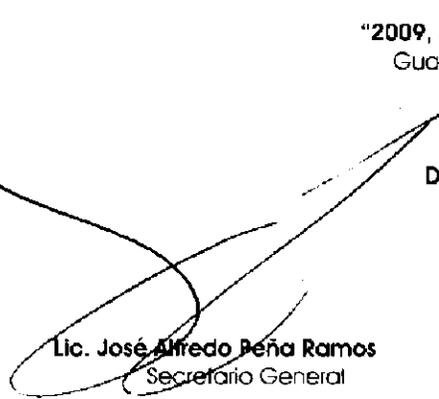
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 30 de Octubre de 2009:

Dictamen número I/2009/193: Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al pleno H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009 a: Aguirre Jáuregui Oscar, Jurado Párres José Manuel, Mondragón Espinoza Jaime, Pérez Gómez Héctor Raúl, y Poot Herrera Sara.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal; 3 de Noviembre de 2009


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtra. Sonia Biseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lameh, Coordinador General de Servicios a Universitarios.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAUI/Trosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Oficio No. V/10/2009/1572/I

Lic. Raúl Padilla López
Presidente de la Fundación
Universidad de Guadalajara, A.C.
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido el 2 de Octubre de 2009 por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número I/2009/193: **PRIMERO**. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al pleno H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009 a: Aguirre Jáuregui Oscar, Jurado Parres José Manuel, Mondragón Espinoza Jaime, Pérez Gómez Héctor Raúl, y Poot Herrera Sara. **SEGUNDO**. Líévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009, a los C.C. AGUIRRE JAUREGUI OSCAR, JURADO PARRÉS JOSE MANUEL, MONDRAGON ESPINOZA JAIME, PEREZ GOMEZ HECTOR RAUL y POOT HERRERA SARA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO**. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal; 21 de Octubre de 2009

Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe
Rector General



Rectoría
General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lamehi, Coordinador General de Servicios Universitarios
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Roz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/10/2009/1573/I

Guillermo Arturo Gómez Mata
Coordinador de Egresados y Ex Alumnos
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido el 2 de Octubre de 2009 por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número I/2009/193: **PRIMERO.** Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al pleno H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009 a: Aguirre Jáuregui Oscar, Jurado Pares José Manuel, Mondragón Espinoza Jaime, Pérez Gómez Héctor Raúl, y Poot Herrera Sara. **SEGUNDO.** Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009, a los C.C. AGUIRRE JAUREGUI OSCAR, JURADO PARES JOSE MANUEL, MONDRAGON ESPINOZA JAIME, PEREZ GOMEZ HECTOR RAUL y POOT HERRERA SARA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal; 21 de Octubre de 2009

Dr. Marco Antonio Gómez Guadalupe
Rector General



Rectoría
General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Monreal, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lamehi, Coordinador General de Servicios Universitarios
c.c.p. Minutario
JAPR/JA/HR/CS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

Esta Comisión Permanente de Educación se avoca a la evaluación de candidatos y a la dictaminación de ganadores del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009 de la Universidad de Guadalajara, según convocatoria emitida por esta Casa de Estudios en conjunto con la Fundación de Guadalajara, A. C., y:

Resultando:

- 1) Que la Universidad de Guadalajara, por conducto de su H. Consejo General Universitario, reconoce los méritos de las personas que hayan sido acreedoras a esa distinción, por sus acciones notorias que les hacen dignas de elogio.
- 2) Que entre los títulos y galardones que la Universidad de Guadalajara otorga para reconocer esos méritos, se encuentra, según prevé el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el denominado Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León", que es el reconocimiento que se otorga a aquellos universitarios que hayan realizado una actividad excepcional en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución y que hayan sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y a quienes contribuyan o hayan contribuido de manera notable a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la educación; o a quienes realicen o hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, el país o la humanidad.
- 3) Que la Universidad de Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, y con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica Universitaria y en el Capítulo Séptimo del Reglamento para el Otorgamiento de Galardones y Méritos Universitarios, convocaron a la sociedad a postular egresados destacados, titulados de cualquier Licenciatura de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados como posibles merecedores del "Galardón Honorífico Universitario Enrique Díaz de León" 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

- 4) Que el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" es el estímulo de mayor prestigio para los Egresados de la Universidad de Guadalajara, porque constituye el reconocimiento institucional al desempeño, a la productividad y a las aportaciones significativas dentro de un campo profesional determinado.
- 5) Que entre los requisitos para participar este reconocimiento se exige por la reglamentación aplicable, que sea miembro de la comunidad universitaria; orgullo universitario; reconocida capacidad y honorabilidad; excelencia profesional; y ser renombrado universitario. Además, ser postulado por escrito exponiendo los motivos que sustentan la postulación; el curriculum vitae de los postulados y los documentos que validen la propuesta.
- 6) Que las postulaciones se recibieron hasta las 17:00 horas del lunes 31 de Agosto, en la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- 7) Que se recibió en la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos un total de 32 expedientes de los siguientes candidatos.
 - a) Acosta Villavicencio Sofía de los Ángeles;
 - b) Aguirre Jáuregui Óscar;
 - c) Anguiano Contreras Alejandro;
 - d) Arreola Ulloa Ricardo Raúl;
 - e) Brú y Tomás José Juan Pedro;
 - f) Carmona Ruvalcaba José Sergio;
 - g) Dau Flores Enrique;
 - h) De Font - Réalux Rojas Enrique;
 - i) Eudave Robles Irma Cecilia;
 - j) Gallo Corona Sandra Fernanda;
 - k) González Ibarra Jorge;
 - l) Guillén Arámbula José Arturo;
 - m) Iñiguez Romero Gregorio;
 - n) Jiménez Sánchez Luis Gonzalo;
 - o) Jurado Parres José Manuel;
 - p) Maciel Vázquez Rodolfo;
 - q) Medina Magaña Dante;
 - r) Mondragón Espinosa Jaime;
 - s) Ortega Solís Adalberto;
 - t) Pelayo Ortiz Carlos;
 - u) Pérez Gómez Héctor Raúl;
 - v) Poot Herrera Sara;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

- w) Ramírez García Sergio Alberto;
 - x) Ramos Remus Diego César Ricardo;
 - y) Reyes Ramírez Margarita;
 - z) Reynoso Vilches Luis Enrique;
 - aa) Rincón Jiménez Rodrigo;
 - bb) Ruiz Ledesma Miguel;
 - cc) Vázquez Anderson Annel Alejandra;
 - dd) Vázquez Castañeda Carlos;
 - ee) Velázquez Martínez Elsa Margarita;
 - ff) Villarreal de las Fuentes Víctor Manuel.
- 8) Que habiendo validado el cumplimiento de los requisitos de forma establecidos en la convocatoria y en la normatividad para participar, esta Comisión encuentra que:

8.1 No es posible considerar como participantes en esta promoción a las siguientes personas:

- (a) Guillén Arámbula José Arturo (no está titulado), y
- (b) González Ibarra Jorge (no cuenta con documentos probatorios).

8.2 Se consideran como participantes de esta convocatoria, a:

- (a) Acosta Villavicencio Sofía de los Ángeles;
- (b) Aguirre Jáuregui Óscar;
- (c) Anguiano Contreras Alejandro;
- (d) Arreola Ulloa Ricardo Raúl;
- (e) Brú y Tomás José Juan Pedro;
- (f) Carmona Ruvalcaba José Sergio;
- (g) Dau Flores Enrique;
- (h) De Font - Réalux Rojas Enrique;
- (i) Eudave Robles Irma Cecilia;
- (j) Gallo Corona Sandra Fernanda;
- (k) Iniguez Romero Gregorio;
- (l) Jiménez Sánchez Luis Gonzalo;
- (m) Jurado Parres José Manuel;
- (n) Maciel Vázquez Rodolfo;
- (o) Medina Magaña Dante;
- (p) Mondragón Espinosa Jaime;
- (q) Ortega Solís Adalberto;
- (r) Pelayo Oríz Carlos;
- (s) Pérez Gómez Héctor Raúl;
- (t) Poot Herrera Sara;
- (u) Ramírez García Sergio Alberto;
- (v) Ramos Remus Diego César Ricardo;
- (w) Reyes Ramírez Margarita;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

- (x) Reynoso Viiches Luis Enrique;
- (y) Rincón Jiménez Rodrigo;
- (z) Ruiz Ledesma Miguel;
- (aa) Vázquez Anderson Annel Alejandra;
- (bb) Vázquez Castañeda Carlos;
- (cc) Velázquez Martínez Elsa Margarita;
- (dd) Villarreal de las Fuentes Víctor Manuel.

2) Que de los 30 participantes, los siguientes se destacan por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad:

- a) **Aguirre Jauregui Oscar;**
- b) **Jurado Parres José Manuel;**
- c) **Mondragón Espinoza Jaime;**
- d) **Pérez Gómez Hector Raúl; y**
- e) **Poot Herrera Sara.**

En virtud de los resultados antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación ha encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este otorgue este Galardón Honorífico Universitario, y:

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud de Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que permitió la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir méritos y distinciones, de conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica en su artículo 31, fracción X, así como en el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, en sus numerales del 1 al 4 y del 33 al 35;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanente o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal, en el particular la Comisión de Educación;
- VI. Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35, fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al pleno H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009, a:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2009/193

1) AGUIRRE JAUREGUI OSCAR:

- a) Médico Cirujano y Partero, egresado de la Universidad de Guadalajara en el año de 1964.
- b) Ha sido profesor en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara desde hace más de treinta años.
- c) Expresidente del Colegio de Pediatría de Jalisco y del Colegio de Cirugía Pediátrica de Jalisco.
- d) Fue Coordinador General del Área de Pediatría del Hospital Civil de Guadalajara.
- e) Ha dirigido numerosos trabajos de tesis tanto de pediatría como de cirugía, ha formado médicos con calidad humana y profesional.
- f) Es un hábil cirujano, con innumerables recursos de tipo técnico.
- g) Actualmente es Profesor Titular del Programa de Cirugía Pediátrica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
- h) Cuenta con una trayectoria profesional que a lo largo de 4 décadas y media se ha desarrollado en beneficio de la infancia jalisciense.
- i) Ha participado como ponente en innumerables simposium, coloquios, seminarios, congresos, conferencias, talleres y jornadas médicas.

2) JURADO PARRES JOSÉ MANUEL:

- a) Ingeniero Mecánico Eléctrico, egresado de la Universidad de Guadalajara en el año de 1968, posteriormente realizó su Maestría en Educación por la Universidad del Golfo y el Instituto Mexicano de Pedagogía, exento de examen profesional por haber obtenido el más alto promedio de la generación.
- b) Profesor Investigador de de Carrera Titular "C" de tiempo completo desde 1966 a la fecha.
- c) Fundador del Departamento de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Guadalajara; asimismo, de la Hemeroteca Especializada sobre la Universidad de Guadalajara, digitalizada en el año de 2004 en el 30 aniversario de su creación, cuando se desempeñaba como Director de la Oficina de Comunicación Social.
- d) Fundador del Cine-Club de la Universidad de Guadalajara, hoy Cine Foro; igualmente de la Gaceta Universitaria durante su gestión como Director del Departamento de Relaciones Públicas.
- e) Fundador y Director de la Escuela Preparatoria número 5 del Sistema de Educación Media Superior; también fundador y Coordinador General del Consejo Estatal de la Cultura y las Artes del Estado de Jalisco.
- f) Fundador de la carrera de Periodismo de la Universidad de Guadalajara y del Consejo Consultivo de la propia carrera, así como del CANAL 12, primero en su género en la Universidad de Guadalajara.
- g) En el ámbito internacional, participa como Consejero de la Asociación Internacional en México, Sokka Gakkai que preside en Japón el Doctor Kaisaku Ikeda desde el año 2004, miembro de la representación de México en la Comisión para el otorgamiento de las Becas Lincoln-Juárez, que ofrece el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, representante de la UdeG en la Comisión de Estudios previos para la Asamblea de la Asociación Internacional de Universidades en Moscú.

Página 6 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2009/193

- h) Por otro lado, es miembro de la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, habiendo recibido la Medalla Venera, y actualmente es Director de la Escuela Preparatoria No. 5.
- i) Entre muchas otras actividades docentes, en investigación, de gestión, y de representación universitaria.

3) MONDRAGÓN ESPINOZA JAIME:

- a) Cirujano Dentista, egresado de la Universidad de Guadalajara en el año de 1972, realizó su posgrado en la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1974 donde acudió becado por nuestra Universidad.
- b) Continúo su docencia, y en 1999 es admitido en el programa de inmunología de la Facultad de Medicina, de la cual egresa en 2001 para continuar en el programa de Doctorado y recibir su certificado en el 2005.
- c) Se inició como docente el 16 de Junio de 1973 como auxiliar de clínicas para recibir su oportunidad como profesor frente a grupo en 1975, en la cual ha impartido clase teórica y práctica de Endodoncia e Inmunología a nivel Licenciatura y Posgrado, la cual fue extensiva a otras especialidades como Odontopediatría, Prótesis Cirugía y Periodoncia, así como las Maestrías en Ciencia Odontológicas en Investigación y en Salud Pública, todas ellas en la UdeG.
- d) Ha acudido a participar en la especialidad de endodoncia como profesor invitado en la UNAM, Universidad de Nuevo León, Tlaxcala, Universidad Latinoamericana, U.A.G., Autónoma de Nayarit, Baja California, Yucatán, San Luis Potosí, Ciudad Juárez, Michoacán, Puebla, Asociaciones Dentales de todos los Estados y el País
- e) Ha publicado innumerables libros, entre los que destacan el publicado 1995 por la Editorial Mc Graw-Hill e Interamericana, texto que fue material de apoyo para diversas Universidades Nacionales y del Extranjero, en 2004, vuelve a publicar otro texto con el apoyo de la UdeG, mismo de enseñanza actual; en 2006, publica un libro sobre Metodología de Investigación Clínica Odontológica.
- f) Ha sido parte del Colegio Departamental, desarrollando trabajos como Jefe de Clínica, Coordinador de Especialidades en Odontología, Coordinador de Endodoncia, Presidente de la Comisión Homologadora del CUCS, Director de la Revista Odontología, Fundador del Instituto de Investigación, Miembro Suplente del Consejo General Universitario, Miembro del Consejo Tutorial, ha participado como compañero de terna para Rector del CUCS, del Doctor Jorge Segura y del Doctor Raúl Vargas López.
- g) Su labor como investigador se ha visto reflejada en su docencia a nivel Licenciatura tanto en Endodoncia como en Inmunología en Posgrado y Maestría.
- h) Ha sido reconocida su aportación sobresaliente a la disciplina del conocimiento como docente e investigador de la UdeG, representando por México a la Asociación mexicana de Endodoncia, a la Asociación Dental Mexicana y Sociedad Odontológica Jalisciense.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

4) PÉREZ GÓMEZ HECTOR RAÚL:

- a) Médico Cirujano y Partero, egresado de la Universidad de Guadalajara en el año de 1987, tiene la Especialidad en Infectología, además de ser Maestro en Ciencias Médicas y Doctor en Investigación Clínica.
- b) Ha marcado su trayectoria profesional como miembro de nuestra comunidad universitaria, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud al impartir la materia de enfermedades infecciosas en la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero y en la especialidad de Infectología, actualmente con perfil PROMEP.
- c) Por su experiencia y liderazgo como Infectólogo ha sido nombrado como Consejero Editorial en revistas de investigación entre las que destaca la Publicación Oficial de la Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica, la Revista Investigación en Salud del CUCS.
- d) Ha sido merecedor de múltiples premios y distinciones entre los que destacan:
 - Dos Premios Nacionales al Mejor Trabajo en Investigación, otorgado por la Renombrada Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica con reconocimiento Internacional.
 - Premio al Mérito Académico "Juan López y López" otorgado por el Hospital Civil de Guadalajara.
 - Reconocimiento a su actividad científica extendida por la Comisión Externa de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud.
 - Reconocimiento a la Investigación otorgado por la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico AC.
 - Presea Cardena José Garibi y Rivera al merito Humanístico.
- e) Por su actividad académica colegiada ha ingresado y a sido miembro de importantes sociedades y asociaciones Nacionales e Internacionales como la Sociedad Jalisciense de Infectología, de la cual es miembro fundador y ex presidente, miembro de la Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica e internacionales como ser miembro de la Infectious Diseases Society of América desde 1993 a la fecha.
- f) Tiene más de 120 publicaciones en revistas nacionales e internacionales como autor y coautor con aportaciones sobresalientes relacionadas entre otras con tuberculosis, meningitis, hepatitis infecciosa y SIDA.
- g) Ha difundido los resultados de sus investigaciones en más de 200 ponencias presentadas en Congresos y Eventos Científicos.
- h) Es Profesor Investigador C de tiempo completo adscrito al instituto de Patología Infecciosa y Experimental e Investigador de Ciencias Médicas de los Institutos Nacionales de Salud desde 2004 a la fecha.
- i) Ha sido en forma ascendente de médico adscrito al Servicio de la Unidad de VIH, al del servicio de Infectología, a Jefe de División y actualmente Director del Hospital Civil de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2009/193

5) POOT HERRERA SARA:

- a) Licenciada en Filosofía, egresada de la Universidad de Guadalajara en el año de 1977, mientras era estudiante en dicha Licenciatura fue Vicepresidenta de la Sociedad de Alumnos de Filosofía y Letras, además de ser premiada por la UdeG con un viaje a Italia por haber obtenido uno de los mejores tres promedios de toda la Universidad.
- b) Inmediatamente después de haber terminado la Licenciatura, y con el título de Maestra de la Escuela Normal Superior de Tepic, Nayarit, ingresó al Doctorado en Literatura Hispánica en el Colegio de México.
- c) Fue invitada como profesora visitante por el Departamento de Español y Portugués de la Universidad de California en Santa Bárbara, contratándola como profesora de carrera en 1988
- d) En la Universidad de California en Santa Bárbara, ha realizado una labor excepcional en la docencia, en la investigación y en la comunidad. Como profesora e investigadora, no sólo ha logrado llegar al "Step 7", reconocimiento que otorga la Universidad de California.
- e) En cuanto a la investigación, es una reconocida sorjunita en el mundo de las letras virreinales. Entre sus publicaciones más importantes se encuentran "Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando", "Sor Juana y su mundo", y "Los guardaditos de Sor Juana", obras reconocidas por la crítica.
- f) En 1997 le fue entregado el premio "Mujer del año" por la Mexican American Opportunity Foundation de Los Ángeles California.
- g) Ha impulsado el desarrollo del estudio del cuento mexicano contemporáneo con sus investigaciones y publicaciones en torno a la narrativa mexicana, como ejemplo son sus capítulos sobre el cuento mexicano contemporáneo publicados por la serie especializada de cuentos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- h) Ha dirigido, coordinado y organizado cientos de coloquios y conferencias internacionales en México y en Estados Unidos, asimismo, durante los veranos ha dirigido el Instituto Hispánico de Verano en la Universidad de California en Santa Bárbara.
- i) No solo ha recibido becas de distintas instituciones mexicanas y extranjeras para realizar proyectos de investigación, sino que se le han otorgado premios y distinciones de gran importancia como la Medalla Literaria Antonio Mediz Bollo (Mérida, Yucatán 2000), asimismo, la Medalla Héctor Victoria Aguilar, otorgada por el Congreso del Estado de Yucatán (Mérida, Yucatán, 2008).
- j) Es cofundadora y directora de la Asociación "UC. Mexicanistas", la cual reúne a un grupo de especialistas en estudios mexicanos de la Universidad de California, de los Estados Unidos de México y de Europa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/193

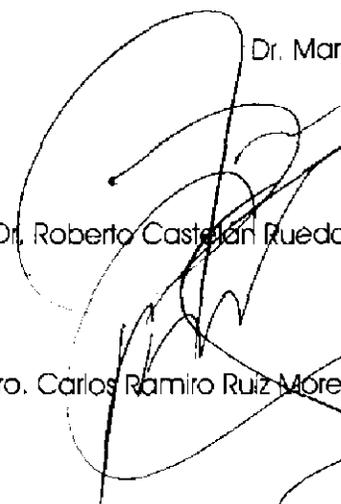
SEGUNDO. Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2009, a los C.C. AGUIRRE JAUREGUI OSCAR, JURADO PARRES JOSE MANUEL, MONDRAGON ESPINOZA JAIME, PEREZ GOMEZ HECTOR RAUL y POOT HERRERA SARA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

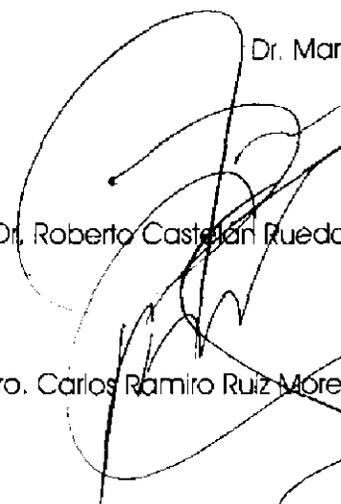
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal.; 02 de Octubre de 2009
Comisión Permanente de Educación


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Dr. Roberto Castellán Rueda


Dr. Raúl Medina Centeno


Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno


C. Víctor Torres Castellanos


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos